

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**5064** REAL DECRETO 264/1987, de 20 de febrero, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil al señor Alexandre de Marenches.

Queriendo dar una prueba de Mi Real aprecio al señor Alexandre de Marenches, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 20 de febrero de 1987,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid a 20 de febrero de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,  
FRANCISCO FERNANDEZ ORDOÑEZ

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**5065** RESOLUCION de 10 de febrero de 1987, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Miguel de Granda y Losada, la sucesión en el título de Marqués de Torres Cabrera.

Don Miguel de Granda y Losada ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Torres Cabrera, vacante por fallecimiento de su padre don Miguel de Granda y Torres Cabrera

Los que se anuncia por el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de febrero de 1987.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**5066** RESOLUCION de 10 de febrero de 1987, de la Subsecretaría, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Alfonso Patiño Muguero, la sucesión en el título de Marqués del Castelar, con Grandeza de España.

Don Alfonso Patiño Muguero ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Castelar, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre don Luis Patiño y Covarrubias.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de febrero de 1987.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**5067** ORDEN 713/38082/1987, de 11 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid dictada con fecha 17 de junio de 1986, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Povedano Alba.

Excmos. Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Cuarta de la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una, como demandante, don

Antonio Povedano Alba, quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra las resoluciones de la Dirección del Cuartel General del Ejército, de fecha 2 de enero de 1984, se ha dictado sentencia con fecha 17 de junio de 1986 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación de don Antonio Povedano Alba, contra las resoluciones de la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército, de fecha 2 de enero de 1984, y las del Ministro de Defensa, de fecha 31 de agosto de 1984, desestimatoria del recurso de alzada, y de fecha 26 de diciembre de 1984, desestimatoria de la reposición de la anterior, cuyas resoluciones confirmamos, por ser conformes a derecho, sin hacer especial declaración sobre costas.

Esta resolución es firme y frente a la misma no cabe recurso ordinario alguno, sin perjuicio de los extraordinarios de apelación y revisión en los casos y plazos previstos en los artículos 101 y 102 de la Ley de la Jurisdicción.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 11 de febrero de 1987.-Por delegación, el Director general de Personal, José Enrique Serrano Martínez.

Excmos. Sres. Subsecretario de Defensa y General Jefe del Mando Superior de Personal del Ejército.

#### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**5068** ORDEN de 23 de diciembre de 1986 por la que se modifica a la firma Ramón Sabater López el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de cayena molida y pimientos secos y la exportación de pimentón.

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa Ramón Sabater López, solicitando el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de cayena molida y pimientos secos y la exportación de pimentón, autorizado por Orden de 28 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 1986).

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.-Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma Ramón Sabater López, con domicilio en Cabezo de Torres (Murcia), documento nacional de identidad 22.156.978, en el sentido de variar en el apartado tercero la posición estadística del producto de exportación I:

Donde dice: «P.E. 04.04.60»; debe decir: «P.E. 09.04.60».

Segundo.-Se mantiene en toda su integridad los restantes extremos de la Orden de 28 de diciembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de febrero de 1986) que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1986.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.